



**Colegio de Abogados de Lima**

# **PLAN DE TRABAJO**

**2024 – 2025**

**DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN SOCIAL Y  
PARTICIPACIÓN**

**PLAN DE TRABAJO**  
**DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN**  
**2024 – 2025**

**I. OBJETIVO**

La Dirección de Extensión Social y Participación del Ilustre Colegio de Abogados de Lima, tiene por funciones según lo señalado en el artículo 37° del Estatuto del Colegio de Abogados de Lima, ***promover y supervisar las Asociaciones, Consultorios Centros de Conciliación y demás servicios del CAL***, dirigiendo y administrando su personal y logística.

En ese sentido, la Dirección de Extensión Social y Participación, se ha planteado un proceso de reestructuración, mediante el cual se está desarrollando una estrategia para poder lograr el reposicionamiento del papel protagónico que siempre ha tenido el Ilustre Colegio de Abogados de Lima, brindando el apoyo social en diferentes materias, con la finalidad de asegurar la percepción institucional tanto del agremiado como de la sociedad en general, con respeto y fomento de su mejor desarrollo y asistencia; con servicio eficiente en consultoría jurídica social, campañas sociales, así como instrucción de calidad a través de capacitaciones de forma gratuita y sano esparcimiento con énfasis en la estimulación de actividades deportivas.

**II. VISIÓN**

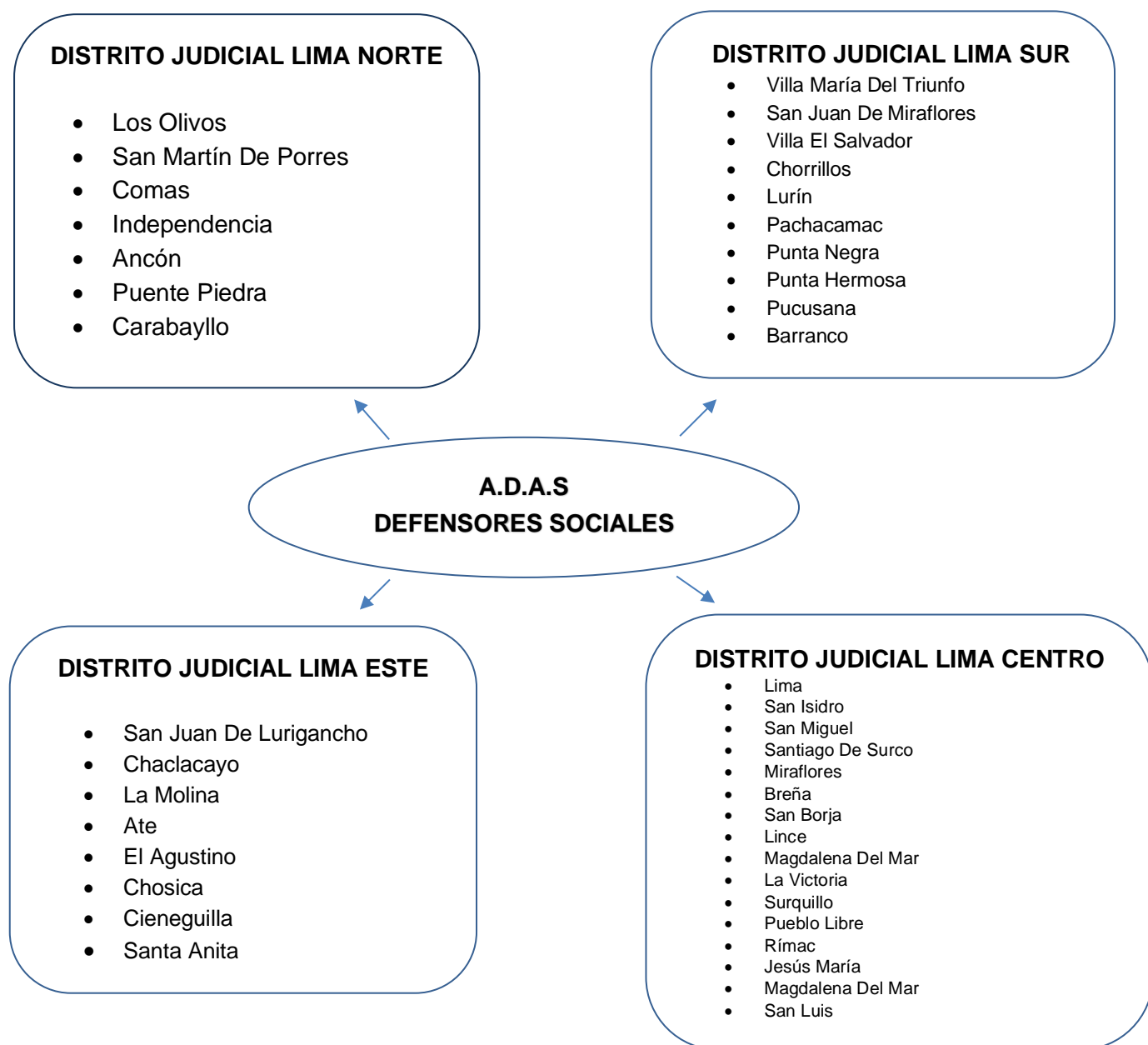
Proyectar de la mejor forma la imagen institucional, mostrando los frutos de cada trabajo emprendido, así como el establecimiento posicional del Colegio de Abogados de Lima, como factor de cambio y desarrollo de la sociedad a través de la vocación de servicio, siendo una Dirección donde el agremiado y la sociedad civil se sientan identificados y confiados de acudir, siendo herramienta eficiente que restaure el quiebre existente entre la sociedad civil y la institución como instancia de justicia, además del fortalecimiento de la reputación del gremio en la aplicación de la legalidad y justicia en general, a través de los diferentes servicios de calidad en consultas jurídicas gratuitas, capacitación, análisis y centros de conflictos sociales entre otras actividades, buscando optimizar nuestros recursos, de tal forma que se alcancen mejores resultados con el menor gasto posible, evaluando cada trabajo en función del costo - beneficio.

**III. MISIÓN**

- Brindar soporte al agremiado en aras de su mejor desarrollo profesional a través de capacitaciones gratuitas.
- Restablecer la confianza y percepción de la institución frente al agremiado y de la sociedad civil.
- Promover asistencia jurídica, académica y social.

#### IV. PROPUESTAS Y ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

Con respecto al Plan de trabajo de la actual Junta Directiva (2024-2025), la Dirección de Extensión Social y Participación a mi cargo presenta las siguientes líneas estratégicas y de acción, instituyendo para ello de manera fundamental la descentralización del servicio que ofrecemos a través de los siguientes distritos:



Asimismo, se busca promover en coordinación con las Direcciones pertinentes programas de becas, promociones de cursos, conferencias, seminarios de manera gratuita, que estimulen el permanente desarrollo y participación académica de nuestros agremiados, buscando gestionar diversos convenios y alianzas estratégicas con diversas instituciones nacionales y/o extranjeras, que dispongan de espacios académicos gratuitos, para el agremiado/a o voluntarios/as, con el compromiso y

cumplimiento por impulsar el bienestar así como la restauración de la institucionalidad, para dicha finalidad.

#### **4.1 ASOCIACIONES DISTRITALES DE ABOGADOS (A.D.A.S.)**

La Dirección de Extensión Social y Participación, buscará el fortalecimiento de las A.D.A.S.; como primera medida, se deberá realizar la CONVOCATORIA respectiva a nivel Lima Metropolitana, a fin de que todos los abogados que deseen incorporarse puedan participar de manera activa. Posteriormente se dará lugar a las Elecciones de Junta Directiva de las A.D.A.S., y su Juramentación respectiva, enfatizando en el impulso por el restablecimiento de A.D.A.S. que se encuentren inoperativas, con las convocatorias descentralizadas y seguimiento de la formación de sus nuevas juntas, dando paso una vez establecidas, al desarrollo siguiente:

- Organizar e impulsar eventos académicos, orientación legal gratuita, deporte, etc., de manera conjunta.
- Supervisión y coordinación permanente con las ADAS constituidas, para el impulso del objetivo gremial.
- Campañas de Asesoría Jurídica Gratuita periódicas, con difusión permanente en la web institucional y redes sociales oficiales.
- Campañas Sociales multidisciplinarias, en atención de diversas necesidades de las zonas de acción.
- Lograr acuerdos y/o involucrar en la gestión de A.D.A.S. a autoridades de la zona.
- Promover el reconocimiento al voluntariado y la asistencia gratuita.
- Difusión clara y permanente en la web del gremio.
- Impulsar de forma colaborativa e institucional, las actividades promovidas por estos estamentos de la orden.

#### **4.2 DEFENSORES SOCIALES AD HONOREM**

Se buscará brindar una atención eficiente, en aras de proveer acceso a la justicia hacia la ciudadanía y población vulnerable, teniendo en consideración los convenios establecidos, así como aquellos que impulsaremos desde la Dirección, con la finalidad de desarrollar lo siguiente:

- Revisar los convenios existentes vigentes, así como aquellos concluidos, a fin de honrarlos y/o mejorarlos para la óptima coordinación y atención al agremiado, así como a los miembros de la sociedad civil que acudan a nuestra casa gremial u otra instancia operativa de esta institución.
- Lograr convenios de trabajo articulado con las diversas Municipalidades Distritales para lograr mejor identificación, ubicación y despliegue de los

Defensores Sociales Ad Honorem.

- Elaborar y mantener un registro actualizado de los asesorados/as en la sede gremial y aquellos que acudan a nuestros defensores en general, así como aquellos que merezcan un asesor de oficio. A fin de llevar un control del alcance del gremio, pero más aún para constituirnos en el deseado NEXO eficiente entre el asesorado/a y real acceso a la justicia con la asistencia debida; procurando brindar una orientación asertiva que concluya en la efectiva atención, con el traslado pertinente.
- Promover mayores espacios en las diferentes instituciones para brindar el servicio de orientación legal gratuita a través de los Defensores Sociales Ad Honorem.
- Promover y organizar capacitaciones gratuitas en temas de actualidad jurídica (conferencias, seminarios, foros entre otros eventos académicos), en beneficio de los Defensores Sociales.
- Promover el reconocimiento al voluntariado y la asistencia gratuita.
- Difusión clara y permanente en web del gremio.

#### **4.3 ACCIONES EN EL ÁMBITO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN**

Con la finalidad de promover un mejor servicio a la comunidad y/o sociedad civil además del agremiado; y, siendo parte de ello la posibilidad de resolver conflictos dentro de los procedimientos más céleres instaurados por ley, conforme lo señala el artículo 37° del Estatuto de la Orden, se promoverá el funcionamiento del servicio del Centro de Conciliación, desarrollando lo siguiente:

- Verificar los requisitos de ley para iniciar las gestiones en el sentido de encontrarnos legalmente acreditados.
- Revisar la documentación que evidencie la vigencia de permisos de funcionamiento de ser necesario.
- Habilitar y/o acondicionar espacios para la obtención de permisos, así como la óptima realización de audiencias y atención eficiente.
- Elaborar y guardar registro de las audiencias que se realicen en esta instancia.
- Gestionar el óptimo manejo y difusión del Centro de Conciliación implementado.
- Procurar y/o proponer profesionales de alto nivel, y aptos. Así como mantener el registro de éstos.
- Velar por un servicio eficiente y permanente.

#### **4.4. ACCIONES EN EL ÁMBITO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE**

- Promover en coordinación con las Direcciones pertinentes el bueno y sano esparcimiento; impulsando campeonatos de fútbol, vóley entre otros, procurando espacios y apoyo.
- Promover encuentros y/o convocatorias deportivas que estimulen el deporte y salud del agremiado, y sirva de estímulo para mejorar la calidad de vida.
- Brindar reconocimiento institucional a los equipos conformados en las diferentes especialidades.
- Perseguir la celebración de convenios con instituciones públicas o privadas con espacios para el desarrollo de actividades de índole deportiva. Procurando la descentralización y democratización de la salud y el deporte.
- Promover deportes que estimulen la actividad mental tales como el ajedrez, y otras actividades que estimulen la sana participación recreativa.
- Procurar la reactivación de las actividades culturales, artísticas y musicales.

**Dr. JUAN HUMBERTO QUIROZ ROSAS**  
**Director de Extensión Social y Participación**